

INFORME DE COMISARIO

Quito, 6 de Marzo del 2020

~~A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de Compañía AMUTAY S.A.~~

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de interno de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Compañía AMUTAY S.A.; presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera, así como los controles internos, que les permite presentar estados financieros razonables y libre de errores significativos por fraude u omisión.

~~Responsabilidad del Comisario~~

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, en base a la revisión efectuada, el cumplimiento por parte de la administración a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Dicha revisión fue basada en la información presentada por parte de la administración financiera-contable, evaluación del control de la compañía, procedimientos de revisión y aprobación mediante registros contables y documentos de sustentación de las transacciones revisadas en forma de muestreo.

Adicionalmente, he revisado los estados financieros presentados al 31 de diciembre del 2019, así como los libros sociales de la compañía. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.



~~Opinión sobre Control Interno~~

Con base a los resultados obtenidos de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha dictaminado adecuados controles, lo que ayuda a crear información financiera confiable y el manejo eficiente de sus recursos.

~~Opinión sobre Cumplimiento~~

En los estados financieros revisados se presentan razonablemente los aspectos materiales y la situación financiera de la compañía.

Adicionalmente he podido verificar que la administración ha cumplido con las instrucciones y disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas y que los libros sociales están adecuadamente manejados.

Opinión sobre Contingencias

~~No ha procedido Contingencias en este periodo económico que se deban dar a conocer o presentar una opinión.~~

Opinión sobre Estados Financieros

Para tener una idea más clara sobre el movimiento financiero de la compañía detallo las cuentas más significativas del 2019, no puedo emitir un comparativo puesto que la compañía inicio sus actividades el 23 de mayo del 2019

CUENTAS	2018	2019
ACTIVO CORRIENTE (1)		\$ 9.832,52
CREDITO TRIBUTARIO (2)		\$ 583,46
PASIVOS CORRIENTES (3)		\$ 8.234,67
CAPITAL (4)		\$ 800,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2019 (5)		\$ 1.381,31

(1) Esta conformado por el saldo en bancos

(2) Consta como crédito tributario en retenciones Imp Renta e Iva

(3) Valor compuesto por los siguientes conceptos:

- a. Sueldos y Beneficios Sociales \$ 1.342,67
- b. IESS por pagar \$ 363,30
- c. Bono por pagar \$ 900,00
- d. Préstamo Roberto Mena \$ 2.212,63
- e. Impuestos por Pagar \$ 3.416,07



(4) CUADRO DE CAPITAL

a. Mena Bastidas Roberto Xavier	\$400,00
b. Pozo Humenhuk Rayra	\$400,00

(5) Resultado del Ejercicio 2019

INGRESOS	2018	2019
VENTAS		\$ 21.941,00

Son ingresos de sus actividades ordinarias.

CUENTAS DE GASTOS	2018	2019
Gastos de Personal		\$ 10.828,69

Corresponde a Sueldos y los beneficios sociales y adicionales

Gastos Generales		\$ 9.710,57
------------------	--	-------------

Son los operativos necesarios para el giro del negocio.

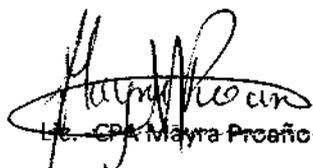
En base a estos resultados se puede indicar que la compañía es una empresa en marcha y ha realizado Actividades Operativas inherentes a su giro del negocio, eso lo demuestra los movimientos de sus ingresos y sus gastos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en las reformas vigentes en el Código de Trabajo la compañía ha cumplido con sus obligaciones patronales para con sus empleados con lo que respecta a contratos, aportes al seguro social y beneficios de ley actuales.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

La administración ha dado cumplimiento con todas las resoluciones emitidas por el ente de control adicional a presentar anualmente la información financiera a dicho organismo:


Lc. CPA Mayra Proaño

17-3397

COMISARIO